

MANCOMUNIDAD
DE MONTEJURRA



JURRAMENDIKO
MANKOMUNITATEA

C/ Bell Viste, 2 – 31200 ESTELLA (Navarra)
Tfno. 948 55 27 11 – Fax 948 55 44 39

ORGANI-COPA 2023

INDICE DE CONTENIDOS

ORGANI-COPA 2023	1
1. OBJETO	3
2. AMBITO DE ACTUACION DEL PROYECTO	3
3. PROCEDIMIENTO:.....	3
4. SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	3
5. PREMIO.....	4
6. CRONOGRAMA.....	5

1. OBJETO

Este concurso está organizado por el Consorcio de Residuos de Navarra en colaboración con Mancomunidad de Montejurra, para incentivar la separación de materia orgánica y aprovechamiento de la misma, con el objetivo de mejorar las ratios de aportación ciudadana o la calidad de lo recogido.

2. AMBITO DE ACTUACION DEL PROYECTO

La competición se desarrollará entre el 1 de mayo y el 1 de julio de 2023 entre las localidades de Aras, Mendavia y Viana, en las cuales se han sustituidos los contenedores de materia orgánica con apertura libre por otro de boca calibrada y apertura con llave, además de incorporar el contenedor de resto y pañales.

3. PROCEDIMIENTO:

- Previo al 1 de mayo, Mancomunidad de Montejurra notificará a todos los implicados, abonados, ayuntamientos, establecimientos de hostelería y sociedades gastronómicas el inicio del concurso y sus sistemas de evaluación.
- Quincenalmente se realizarán los análisis de la calidad de residuos depositados en los contenedores.
- Mensualmente se comprobará las acciones realizadas en materia de difusión por parte de los ayuntamientos.
- Mensualmente se pasará una encuesta a los centros educativos para hacer un seguimiento de su desempeño.
- Los datos de separación de los establecimientos de hostelería y sociedades serán obtenidos del programa de acompañamiento.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- **Calidad de los Residuos depositados en los contenedores de materia orgánica (60 pts)**
Quincenalmente se analizarán de manera cualitativa 5 contenedores de cada municipio y se determinará el % de bolsas incorrectas que hay en cada uno, obteniéndose la media quincenal.
- **Acciones emprendidas por los Ayuntamientos (10 pts)**

Se valorará la difusión por parte de los ayuntamientos de este concurso para implicar a sus vecinos.

Los puntos se otorgarán en función de las medidas realizadas:

- Publicación web: 3 puntos
- Difusión RRSS: 3 puntos
- Otras acciones: 4 puntos

- **Implicación de los Centros Educativos (no aplicable en Aras) (10 ptos)**

Se valorará la implicación del centro educativo y de la APYMA del mismo. Teniendo en consideración posibles actividades relacionadas con la difusión del mensaje del concurso u otras actividades.

Los puntos se otorgarán según las medidas desarrolladas de la siguiente forma:

- Separación en el centro: 5 puntos
- Visita a Carcar: 2 puntos
- Actividades centro o Apyma: 3 puntos

En caso de que en la localidad haya varios centros educativos se puntuará cada uno de manera individual y se obtendrá la media.

En el caso de Aras, al no tener centros educativos estos 10 puntos se repartirán entre los otros elementos puntuables

- **Implicación de la Hostelería (10 ptos)**

Se valorará si los establecimientos de hostelería disponen de los medios necesarios para separar y si lo hacen de manera adecuada. Se calculará el porcentaje de establecimientos hosteleros que separan la materia orgánica de manera correcta.

- **Implicación de las Sociedades Gastronómicas (10 ptos).**

Se valorará si las sociedades gastronómicas disponen de los medios necesarios para separar y si lo hacen de manera adecuada. Se calculará el porcentaje de sociedades que separan la materia orgánica de manera correcta.

5. PREMIO

- Se entregará un **premio valorado en 3.000 €** a la localidad que mejor separe. El premiado deberá emplear esta dotación económica para la realización de un proyecto perdurable que proporcione beneficio social para el municipio.

6. CRONOGRAMA

	1ª quincena Mayo	2ª quincena Mayo	1ª quincena Junio	2ª quincena Junio
Control contenedores				
Control ayuntamientos				
Encuesta colegios				
Valoración hostelería y sociedades				